

día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.176.598 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo del ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de la calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.441.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/1996, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor M. Barba, contra don Miguel Morante Frontelo y doña Estanila Torija Ahijado, sobre reclamación de 14.118.883 pesetas de principal, más otros 6.000.000 de pesetas calculados para intereses legales, gastos y costas, en los que, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán; señalándose para que tenga lugar el remate en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 29 de septiembre de 1999.

Segunda subasta, el día 30 de noviembre de 1999.

Tercera subasta, el día 18 de enero de 2000.

A celebrar todas en la dependencia de este Juzgado habilitada a las once horas y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de

consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, postura por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado acompañando el resguardo de haberse hecho en la cuenta de consignaciones indicada la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber supliido previamente la falta de títulos, y los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

Los bienes objeto de las subastas son los siguientes:

1. Urbana.—Piso-vivienda en calle Olivares, número 19, 2.º A. Ocupa una superficie útil de 89,61 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.360, libro 487, folio 042, finca 32.441, inscripción primera.

Valorado en 4.210.000 pesetas.

2. Piso-vivienda B en calle Olivares, número 19, 2.º A. Ocupa una superficie de 88,30 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.360, libro 487, folio 45, finca 32.442, inscripción primera.

Valorado en 4.152.000 pesetas.

3. Piso-vivienda en calle Olivares, número 19, 3.º A. Ocupa una superficie útil de 89,61 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.360, libro 487, folio 48, finca 32.443, inscripción primera.

Valorado en 4.210.000 pesetas.

4. Local destinado a garaje sito en la planta sótano de una casa en calle Luis Jiménez, número 9. Inscrito al tomo 1.296, libro 439, folio 67, finca 29.650, inscripción primera.

Valorado en 2.438.333 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de junio de 1999.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—29.452.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 37/1998, seguidos ante este Juzgado a instancias de «PSA Credit, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Rodríguez Martín, por resolución dictada con esta fecha, a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por lotes separados y bajo las condiciones que luego se dirán y demás previstas en los artículos 1.481, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación, los bienes que asimismo se dirán, por primera vez y por el tipo que consta en el dictamen pericial obrante en autos, el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas; y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, y, asimismo, de resultar desierta, por tercera vez, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1999, a las once

horas, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración del referido dictamen pericial, que es el de:

Primer lote: 6.500.000 pesetas.

Segundo lote: 800.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber efectuado la consignación previa de, al menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, calle Portal de Sant Roc, número 29, debiéndose hacer constar como número del procedimiento los siguientes dígitos 0873000017, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose tan pronto sea disponible el saldo, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los licitadores deberán conformarse, para su examen, con los títulos y certificación registral obrantes en la Secretaría de este Juzgado, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada y demás interesados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en sus domicilios.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca urbana, piso primero 1.ª, bloque E, del edificio con frente a las calles Hermano Joaquín, números 39 al 65, y Wilson, números 11 al 31, de Terrassa (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.992, libro 890, sección segunda, folio 112, finca número 33.728-N.

Segundo lote: Plaza de «parking», con trastero número 16, en planta sótano, de la casa sita en calles Wilson, número 24, y Duquesa de la Victoria, número 58, de Terrassa (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.234, libro 1.132, folio 81, finca número 70.494.

Dado en Terrassa a 15 de junio de 1999.—La Secretaria, María José Mont García.—29.409.

TERUEL

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 105/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Julia Caro Marín, don Pedro Manuel Lucía Soriano y doña Julia Marín Rébola, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4275000017010597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación con una rebaja del 25 por 100.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca. Vivienda izquierda en la planta sexta, con una superficie de 93,23 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,32 por 100, de una casa en la ciudad de Zaragoza, avenida del Tenor Fleta, número 54. Figura inscrita con el número 11.775, al folio 210, del tomo 4.324 del archivo, a favor de doña Julia Marín Rébola, de 68,7 por 100, y el usufructo viudal de otra de 31,93 por 100, y doña Julia Caro Marín la nuda propiedad de esta última participación, por título de adjudicación en extinción de condominio. Valorado todo pericialmente en la cantidad de 13.984.500 pesetas.

Dado en Teruel a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—29.408.

TORTOSA

Edicto

Doña Raquel Sala Navalón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo Balart Altes, contra «Ber Automoción, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Chavarria, Sociedad Anónima», don Francisco Chavarria Ferreres y don José María Chavarria Ferreres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, que han sido tasados pericialmente en la cantidad total de 33.050.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciendo constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que únicamente podrá ceder el remate a la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudieran llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación, en forma, a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana: Piso segundo, derecha, de la casa número 23 de la calle Cervantes de Tortosa, de superficie útil 114,48 metros cuadrados, y edificados 144,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.287, folio 86, finca 31.101. Valorado pericialmente en 10.690.000 pesetas.

Urbana: 1/11 parte indivisa de la finca denominada Fuerte de la Tenaza o Fort de la Tenalla, sita en Tortosa, de superficie 26.500 metros cuadrados la parte fortificada y 19.940 metros cuadrados la de los terrenos eriales anejos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 2.268, folio 111, finca 21.338. Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Rústica: Heredad en término de Tortosa, partida Molins del Compte, de olivos y algarrobos, de superficie 3 hectáreas 6 áreas 63 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 233, folio 129, finca 83. Valorada pericialmente en 11.475.000 pesetas.

Rústica: Heredad sita en término de Roquetes, partida Mascá o Llosa, conocida también por Puerto, de cabida 56 áreas 80 centiáreas de pinar, maleza y monte bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 3.281, folio 152, finca 7.479. Valorada pericialmente en 9.885.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 29 de junio de 1999.—La Secretaria, Raquel Sala Navalón.—29.513.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 153/1997, instado por «Taver, Sociedad Limitada», contra «Ambitex, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación de 6.169.942 pesetas de principal, y 2.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble, finca registral 41.446, embargado a dicha demandada, que se dirá después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dicho bien.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos a las trece horas.

Bien que se subasta

Urbana, el 25 por 100 de un edificio industrial, situado en la carretera de Masia del Juez, señalado con el número 50, que ocupa una superficie de 1.480,67 metros cuadrados; constando de planta